essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 623 /2014

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
1 AGO. 2014

Asunción, 31 de julio de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2014 **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS" ID N° 278.849**, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas invitadas a presentar oferta fueron: (I) YSYPO COMERCIAL S.R.L., (II) MARJOJO S.R.L., (III) MEGA SERVICE S.R.L., (IV) ATIBAL, y (V) EDGAR DAMIÁN DÁVALOS AYALA.

Que, las firmas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes: (I) NGO S.A., (II) MEGA SERVICE S.R.L., (III) LA YUTEÑA S.A., e (IV) IMAGEN DIGITAL S.R.L.

Que, la oferta presentada por la firma LA YUTEÑA S.A. no se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo que deberá ser rechazada de conformidad al Art. 58 del Decreto N° 21909/03, el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el cuadro comparativo de precios de las ofertas se detalla a continuación:

N°	Oferente	Monto Total Ofertado (IVA incluido)
1	NGO S.A.E.C.A.	Gs. 255.952.542
2	MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 304.600.460
3	IMAGEN DIGITAL S.R.L.	Gs. 253.679.100
4	LA YUTEÑA S.A. (*)	~~Gs. 222.368.600~~

(*) Se establece el precio de la YUTEÑA S.A. únicamente a efectos de visualizar el monto de su oferta.

Que, las ofertas presentadas por las firmas NGO S.A. e IMAGEN DIGITAL S.R.L. también deberán ser rechazadas al no cumplir con los requerimientos técnicos del presente llamado.

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma MEGA SERVICE S.R.L., reúne las condiciones más convenientes para la ESSAP S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme lo establece el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma MEGA SERVICE S.R.L. con RUC N° 80017477-1, cuyo monto total asciende a la suma de Guaraníes Trescientos Cuatro Millones Seiscientos Mil Cuatrocientos Sesenta **(Gs. 304.600.460)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 623 /2014

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2014 **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS" ID N° 278.849**, a la oferta presentada por la firma MEGA SERVICE S.R.L. con RUC N° 80017477-1, cuyo monto total asciende a la suma de Guaraníes Trescientos Cuatro Millones Seiscientos Mil Cuatrocientos Sesenta **(Gs. 304.600.460)** IVA incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total (IVA incluido)
1	56	2.776.800	155.500.800
2	25	2.542.050	63.551.250
3	73	462.000	33.726.000
4	7	418.880	2.932.160
5	5	706.021	3.530.105
6	8	2.132.200	17.057.600
7	8	2.382.190	19.057.520
8	1	134.400	134.400
9	2	63.000	126.000
10	5	892.637	4.463.185
11	1	3.357.200	3.357.200
12	1	1.164.240	1.164.240
TOTAL			**304.600.460**

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de 90 (noventa) días.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd